



Alumbrado
Público

FE DE ERRATAS

CIRCULAR CGSM/ DAP / 003 /2025

Guadalajara, Jal. Al 02 de Enero del 2026

PRESIDENTA MUNICIPAL, CONSEJERO JURÍDICO, SECRETARIO GENERAL, REGIDORAS Y REGIDORES, CONTRALORA CIUDADANA, SÍNDICO, TESORERA, JEFE DE GABINETE, JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, COMISARIO GENERAL, COORDINACIONES GENERALES, DIRECCIONES DE ÁREA, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, JEFATURAS DE UNIDAD, JEFATURAS DE DEPARTAMENTO, PERSONAS ENLACES ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS Y DE COMUNICACIÓN, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y PÚBLICO EN GENERAL.

PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 16 Fracción IV y 130 fracción XI del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se hace de su conocimiento que el **C. TLÁLOC MARTÍ VALDIVIA ESPINOZA, JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ALPB**. Fungirá como encargado del despacho de la Dirección de Alumbrado Público, perteneciente a la Coordinación General de Servicios Municipales del día 05 al 09 de enero del 2026. Lo anterior para todos los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Sin más por el momento y para cualquier aclaración al respecto quedo a sus órdenes

A T E N T A M E N T E

Gobierno de
Guadalajara

Arq. Enrique Gerardo Aviles González
Director de Alumbrado Público
Arq.
Coordinación General
de Servicios Públicos
Municipales

EGAG/ TMVE /dgo*

Héroes de la Independencia, esq. Calzada Independencia,
Primer Piso, Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara gob.mx



La Ciudad que
te cuida